



**República Argentina – Universidad Nacional de Moreno**  
*“1985-2025 – 40 Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional”*  
**Consejo Superior**

**Resolución**

**Número:** UNM-CS 1.322/25

Ciudad de MORENO  
Martes 9 de diciembre de 2025

**Referencia:** Designación Coordinador-Vicedecano de la Carrera Arquitectura – Arq. Homero PELLICER

---

VISTO el Expediente N° UNM-EXP:761/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Que se ha concretado la elección y proclamación de los Representantes por el Estamento Docente al CONSEJO ASESOR de la Carrera de ARQUITECTURA, en los términos del artículo 50 del ESTATUTO en vigencia, para un nuevo período de gobierno y con vigencia entre el 22 de noviembre de 2025 y hasta el 21 de noviembre de 2029, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones UNM-CS N° 1.311/25 y UNM-AU N° 09/25.

Que con arreglo a lo previsto en el punto 3 del inciso g) del artículo 45 del ESTATUTO, el Rector electo ha propuesto a este Cuerpo, la designación del Arquitecto Homero PELLICER (DNI N° 17.640.823), Representante Titular electo por el Estamento Docente al CONSEJO ASESOR de la Carrera de ARQUITECTURA, como COORDINADOR-VICEDECANO de la citada Carrera del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, y por el término del mandato antes señalado.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO en vigencia, el Cuerpo trató y aprobó la propuesta por mayoría absoluta de votos en la Sesión Ordinaria N° 90/25 del 5 de diciembre de 2025.

Por ello,

El CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por designado, a partir del 22 de noviembre de 2025 y hasta el 21 de noviembre de 2029, al Arq. Homero PELLICER (DNI N° 17.640.823), como COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de ARQUITECTURA del

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. -

Resolución UNM-CS N° 1.322/25